

Distrito Escolar del Municipio de Stafford

7 de junio de 2021

Revisado: 8/9/21

Mantenimiento de la salud y la seguridad

A. Uso de mascarillas

El Estado de Nueva Jersey ha ordenado a los distritos individuales que mantengan una política con respecto al uso obligatorio de máscaras faciales por parte del personal, los estudiantes y los visitantes en la parte interior de las instalaciones del distrito escolar, excepto en las siguientes circunstancias.

- a. Cuando hacerlo inhibiría la salud del individuo, como cuando el individuo está expuesto a calor extremo en interiores;
- b. Cuando el individuo tiene dificultad para respirar, está inconsciente, incapacitado o no puede quitarse una máscara facial sin ayuda;
- c. Cuando la condición médica o discapacidad documentada de un estudiante, como se refleja en un Programa de Educación Individualizado (IEP) o Plan Educativo de conformidad con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, impide el uso de una máscara facial; 5
- d. Cuando el individuo es menor de dos (2) años de edad;
- e. Cuando el individuo está involucrado en una actividad que no se puede realizar físicamente mientras usa una máscara, como comer o beber, o tocar un instrumento musical que estaría obstruido por una máscara facial;
- f. Cuando el individuo se dedica a la actividad aeróbica o anaeróbica de alta intensidad;
- g. Cuando un estudiante está participando en actividades físicas de alta intensidad durante una clase de educación física en un lugar bien ventilado y capaz de mantener una distancia física de seis pies de todos los demás individuos; o
- h. Cuando el uso de una máscara facial crea una condición insegura en la que operar el equipo o ejecutar una tarea.

Siguiendo los mandatos estatales, los estudiantes y el personal deberán usar cubiertas faciales en los autobuses escolares.

B. Distanciamiento físico

El Distrito Escolar del Municipio de Stafford ha establecido políticas e intervenciones escolares para promover la distancia física recomendada, sugerida por el estado y los CDC, entre el personal, los estudiantes y los visitantes.

El distrito implementará medidas de distanciamiento físico en la medida descrita en la matriz de riesgo regional del Departamento de Salud de Nueva Jersey. Todas las salas de instrucción y no educativas en las instalaciones escolares y del distrito cumplirán con los estándares de distanciamiento social en la mayor medida posible:

- Aulas:
 - En la mayor medida posible, el distanciamiento físico entre los estudiantes se mantendrá en las aulas.
- Otros espacios escolares: En la mayor medida posible, el distrito mantendrá el distanciamiento físico, en las siguientes situaciones:
 - Entre adultos (profesores y personal), y entre adultos y estudiantes, cuando sea posible.
 - Durante las actividades en las que se produce un aumento de la exhalación, como cantar, gritar, hacer bandas o hacer deporte y hacer ejercicio. El distrito trasladará estas actividades al aire libre o a espacios grandes y bien ventilados, cuando sea posible.
 - En zonas comunes como vestíbulos escolares y auditorios.
- Retire los muebles no esenciales y realice otros cambios en los diseños de las aulas en la mayor medida posible entre los estudiantes.
- Eliminar o disminuir las interacciones no esenciales en persona entre los maestros y el personal durante las reuniones, almuerzos y otras situaciones similares.
- Visitantes: El distrito limitará cualquier visitante no esencial, voluntarios y actividades que involucren a grupos u organizaciones externas tanto como sea posible.
- Los artículos adicionales de EPP estarán disponibles para cualquier personal o estudiantes según sea necesario.
- Requerir que todos los visitantes se distanden físicamente de los demás, cuando sea posible.
- Crear distancia entre los niños en los autobuses escolares, cuando sea posible. Abra las ventanas para mejorar la ventilación cuando no cree un peligro para la seguridad. Los estudiantes deberán usar máscaras mientras viajan en el autobús escolar.
- Considere las barreras físicas/particiones como una estrategia de mitigación adicional aceptable cuando sea factible.

Lavado de manos y etiqueta respiratoria

A través de unidades y lecciones de educación de salud continuas, el Distrito Escolar del Municipio de Stafford enseñará a los niños el lavado de manos adecuado, así como reforzará los comportamientos de desinfección apropiados y proporcionará suministros adecuados. El Distrito Escolar del Municipio de Stafford se asegurará de que los maestros y el personal usen el lavado de manos y la etiqueta respiratoria adecuados.

- Los maestros y el personal enseñarán y reforzarán el lavado de manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos, aumentarán la frecuencia del lavado de manos y el monitoreo para garantizar la adherencia entre los estudiantes, maestros y personal. Si el lavado de manos no es posible, se usará desinfectante de manos que contenga al menos un 60% de alcohol.
- El Distrito Escolar del Municipio de Stafford alentará a los estudiantes y al personal a cubrirse la tos y los estornudos con un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- El distrito apoyará comportamientos de higiene saludables al proporcionar suministros adecuados, incluido jabón, una forma de secar las manos, los pañuelos desechados, la cara y los botes de basura sin contacto o con pedales de pie. Cuando el agua y el jabón no están disponibles, el distrito proporcionará desinfectante de manos a base de alcohol que contiene al menos un 60% de alcohol (para el personal y los niños mayores que pueden usar desinfectante de manos de forma segura).
- Asista/observe a niños jóvenes para asegurar el lavado de manos apropiado cuando sea posible.

D. Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables

El Distrito Escolar del Municipio de Stafford hará cambios en los espacios físicos para mantener un ambiente e instalaciones saludables, incluyendo la mejora de la ventilación y la limpieza rutinaria de superficies de alto contacto (como picaportes e interruptores de luz).

- Ventilación: El Distrito Escolar del Municipio de Stafford mejorará la ventilación en la mayor medida posible para aumentar la circulación del aire exterior, aumentar la entrega de aire limpio y diluir los contaminantes potenciales. Esto se logrará a través de varias acciones.
 - Traiga tanto aire al aire libre como sea posible. Si es seguro hacerlo, abra ventanas y puertas. Incluso el solo hecho de abrir una ventana o puerta ayuda a aumentar el flujo de aire exterior, lo que ayuda a reducir la concentración potencial de partículas de virus en el aire.
 - Asegúrese de que los ajustes de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) maximice la ventilación.

- Filtre y/o limpie el aire en la escuela mejorando el nivel de filtración tanto como sea posible.
 - Utilice ventiladores de escape en baños y cocinas.
 - Abrir ventanas en los autobuses y otros medios de transporte, si hacerlo no supone un riesgo para la seguridad.
- Diseños modificados: En la mayor medida posible, el Distrito Escolar del Municipio de Stafford ajustará los diseños físicos en las aulas y otros entornos para maximizar el espacio físico.
 - Limpieza: El Distrito Escolar del Municipio de Stafford limpiará regularmente superficies y objetos de alto contacto (por ejemplo, equipos de juegos infantiles, manijas de puertas, manijas de fregaderos, inodoros, fuentes para beber) dentro de la escuela y en los autobuses escolares al menos diariamente o entre rutas de autobús tanto como sea posible.
 - Espacios comunes: En la mayor medida posible, el Distrito Escolar del Municipio de Stafford limpiará regularmente y escalonará el uso de los espacios compartidos, como las cafeterías.
 - Servicio de alimentos: El Distrito Escolar del Municipio de Stafford no utilizará opciones de comida o bebida de autoservicio, como barras de comida frías y calientes, barras de ensaladas o condimentos y estaciones de bebidas. Todo el servicio de alimentos será manejado por los empleados de Sodexo.

Rastreo de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena

El Distrito Escolar del Municipio de Stafford colabora con el Departamento de Salud del Condado de Ocean, en la medida permitida por las leyes de privacidad y otras leyes aplicables, para proporcionar información sobre las personas diagnosticadas o expuestas a COVID-19. Los estudiantes, maestros y personal con resultados positivos de las pruebas se aislarán según lo recomendado por el Departamento de Salud Local y los CDC. Las enfermeras escolares notificarán a los contactos cercanos tan pronto como sea posible después de que se enteraron de que alguien ha dado positivo.

- Se recomienda a los estudiantes, maestros y personal que tienen síntomas que se queden en casa y que se comuniquen con su proveedor de atención médica para realizar pruebas y atención médica.
- Los estudiantes, maestros y personal que sean diagnosticados con COVID-19 serán separados de otros para evitar la exposición. Los estudiantes, maestros y personal que están en aislamiento deberán quedarse en casa y seguir las instrucciones de la autoridad de salud pública local sobre cuándo es seguro para ellos regresar al trabajo / escuela.
- Rastreo de contactos: El distrito trabajará con el Departamento de Salud del Condado de Ocean para facilitar la investigación sistemática de casos y el rastreo de contratos de estudiantes, maestros y personal infectados, y el aislamiento constante de los casos y la cuarentena de los contactos cercanos.
 - La definición de contacto cercano es alguien que estuvo a menos de 6 pies de una persona diagnosticada con COVID-19 durante un total de 15

minutos o más durante un período de 24 horas. La definición de contacto cercano se aplica independientemente de si alguna de las personas llevaba una máscara.

- Los contactos estrechos, identificados a través del rastreo de contactos, serán puestos en cuarentena, a menos que estén completamente vacunados, o hayan dado positivo en los últimos 3 meses, y no tengan ningún síntoma. Los estudiantes, maestros y personal que están en cuarentena deben quedarse en casa y seguir las instrucciones del departamento de salud pública local sobre cuándo es seguro para ellos regresar al trabajo / escuela. Si se requiere que un niño con una discapacidad se ponga en cuarentena, el distrito proporcionará servicios para el niño que sean consistentes con las leyes federales de discapacidad.
- Las exclusiones relacionadas con los viajes serán consistentes con la recomendación del Departamento de Salud del Condado de Ocean y la guía de los CDC.

F. Pruebas de diagnóstico y de detección

Pruebas diagnósticas

En todos los niveles de transmisión comunitaria, el Distrito Escolar del Municipio de Stafford recomendará pruebas de diagnóstico a cualquier estudiante, maestro o miembro del personal que presente síntomas de COVID-19 en la escuela. Consideraciones adicionales para las pruebas de diagnóstico:

- El Distrito Escolar del Municipio de Stafford aconsejará a los estudiantes, maestros y personal que se queden en casa si están enfermos o si han estado expuestos al SARS-CoV-2. El distrito alentará a estas personas a hablar con su proveedor de atención médica sobre hacerse una prueba de COVID-19.
- Si un estudiante, maestro o miembro del personal se enferma en la escuela o reporta un nuevo diagnóstico de COVID-19, el Distrito Escolar del Municipio de Stafford seguirá los pasos descritos por el Departamento de Salud del Condado de Ocean y el Departamento de Educación de Nueva Jersey sobre qué hacer a continuación. Las notificaciones serán accesibles para todos los estudiantes, padres o tutores, incluidos aquellos con discapacidades o dominio limitado del inglés (por ejemplo, a través del uso de intérpretes o materiales traducidos) a través del panel de control covid-19 del distrito. Los plazos de aislamiento y cuarentena se utilizarán para la exclusión de estudiantes, maestros y personal cuando sea necesario.
- El Distrito Escolar del Municipio de Stafford se asegurará de que los profesionales de la salud basados en la escuela tengan acceso y capacitación sobre el uso adecuado del equipo de protección personal (EPP).
- Los funcionarios del Departamento de Salud del Condado de Ocean trabajarán con el Distrito Escolar del Municipio de Stafford para ayudar a vincular a los estudiantes y sus familias, maestros y personal con las oportunidades de pruebas en su comunidad.

La presencia de cualquiera de los síntomas a continuación generalmente sugiere que un estudiante, maestro o miembro del personal tiene una enfermedad infecciosa y no debe asistir a la escuela, independientemente de si la enfermedad es COVID-19. La aparición de cualquiera de los síntomas a continuación mientras un estudiante, maestro o miembro del personal está en la escuela sugiere que la persona puede ser referida para pruebas de diagnóstico.

- Temperatura de 100 grados Fahrenheit o superior
- Dolor de garganta
- Tos (para estudiantes con tos crónica debido a alergias o asma, un cambio en su tos desde el inicio)
- Dificultad para respirar (para los estudiantes con asma, un cambio con su respiración basal)
- Diarrea o vómitos
- Nueva pérdida del gusto o del olfato
- Nueva aparición de dolor de cabeza intenso, especialmente con fiebre

Los estudiantes no deben asistir a la escuela en persona si ellos o su cuidador identifican un nuevo desarrollo de cualquiera de los síntomas anteriores.

El Distrito Escolar del Municipio de Stafford utilizará la Matriz de Riesgo Regional COVID-19 del Departamento de Salud de Nueva Jersey al tomar determinaciones relacionadas con el aislamiento y la cuarentena. La Matriz Regional de Riesgo COVID-19 proporciona datos y recomendaciones de salud pública para que los departamentos de salud y las escuelas locales los consideren en función del nivel de transmisión de COVID-19 en su región.

Para los estudiantes, maestros y personal que previamente habían recibido resultados positivos de la prueba y no tienen síntomas de COVID-19, no se recomendará la exclusión hasta por 3 meses desde el último resultado positivo de la prueba.

Para los maestros y el personal que están completamente vacunados y no tienen síntomas de COVID-19, no se recomendará la exclusión hasta por 3 meses a partir de la fecha en que se obtuvo la vacunación completa.

Pruebas de detección

La intención es utilizar las pruebas de detección para determinar quién puede permanecer en persona en la escuela o el trabajo y las medidas de protección que se tomarán, e identificar y aislar a las personas positivas para evitar la propagación.

- Los estudiantes tendrán controles de temperatura realizados por el personal diariamente antes de entrar en el edificio de la escuela.
- Los padres y el personal deberán completar una exención anual de COVID-19 en el portal para padres antes del año escolar y cumplir con estos requisitos.
- Los padres firmarán una renuncia indicando que revisarán a sus hijos para detectar síntomas de COVID-19 diariamente y si su hijo está exhibiendo alguno de los síntomas, mantendrán a su hijo en casa. Los padres también firmarán que notificarán al distrito si alguien en su hogar da positivo por COVID-19. Se pedirá a los padres que denuncien los casos positivos a las escuelas para facilitar el rastreo de contactos y garantizar la comunicación y la planificación en las

escuelas. Además, los administradores de las escuelas deben notificar al personal, los maestros, las familias y los contactos de emergencia o tutores legales de inmediato de cualquier caso de COVID-19, manteniendo la confidencialidad de acuerdo con la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996 (HIPAAícono externo), la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (ícono externo del ícono FERPApdf), y otras leyes y regulaciones aplicables.

- Diariamente, los padres iniciarán sesión en Genesis y verificarán que su hijo no presente ningún síntoma de COVID-19.
- El personal observará diligentemente a los estudiantes diariamente en busca de síntomas de COVID-19. El profesor hará una comprobación de salud visual rápida. Si se observan uno o más síntomas, el personal enviará al estudiante a la enfermera para su evaluación. Las enfermeras evaluarán al estudiante y harán una determinación basada en las pautas de los CDC y las órdenes permanentes del médico del distrito. Los estudiantes que se cree que están enfermos serán aislados respetuosamente de los demás hasta que sean recogidos por un padre / tutor. Los miembros del personal que se cree que están enfermos tendrán que irse a casa inmediatamente. Se alentará al personal y a los padres a hacer un seguimiento con su médico y monitorear continuamente sus síntomas.
- Todo el personal deberá firmar diariamente una prueba de detección de COVID-19 en el portal del personal de Genesis. Al iniciar sesión, se les pedirá que verifiquen que no presenten síntomas de COVID-19. Si están experimentando alguno de los síntomas, se les pide que permanezcan en casa. Las oficinas principales publicarán un informe diario en Genesis, para asegurarse de que el personal está iniciando sesión y no está experimentando síntomas de COVID.

G. Esfuerzos para proporcionar vacunas a los educadores

Las vacunas son una herramienta importante para ayudar a detener la pandemia de COVID-19. Los docentes y el personal ocupan puestos críticos para el funcionamiento continuo de la sociedad y corren un riesgo laboral potencial de exposición al SARS-CoV-2. Vacunar a los maestros y al personal es una capa de prevención y protección para los maestros y el personal. Las estrategias que minimizan las barreras de acceso a la vacunación para los maestros y otros trabajadores esenciales de primera línea, como las clínicas de vacunación en el lugar de trabajo o cerca de ellos, son óptimas.

- El Distrito Escolar del Municipio de Stafford compartirá con el personal los nuevos recursos de los CDC que están disponibles para proporcionar información sobre las vacunas:
 - La página web [vacunas COVID-19 para maestros, personal escolar y trabajadores de cuidado infantil](#) proporciona al personal de la escuela y cuidado infantil la información más reciente sobre dónde y cómo reservar una cita.
 - El [Kit de herramientas de vacunas contra la COVID-19 para entornos escolares y programas de cuidado infantil](#) proporciona a las escuelas y a los programas de cuidado infantil materiales listos para usar que pueden usar

para comunicarse con el personal sobre la vacunación contra la COVID-19.

- Los funcionarios del Distrito Escolar del Municipio de Stafford trabajarán junto con el Departamento de Salud del Condado de Ocean y el Departamento de Educación de Nueva Jersey para apoyar también los mensajes y el alcance sobre la vacunación para los miembros de las comunidades escolares.

H. Adaptaciones apropiadas para niños con discapacidades

Es posible que un subconjunto reducido de estudiantes con discapacidades no pueda mantener la distancia social o cumplir con otros requisitos de salud pública. Aquellos que no pueden adherirse de manera segura a estas pautas no deben ser obligados a adherirse a las pautas cuando estén documentados en el Plan de Educación Individual del estudiante y / o por un profesional médico. El distrito tomará determinaciones individualizadas según lo requieran las leyes federales de discapacidad para determinar si una excepción es necesaria y apropiada para un estudiante en particular. Si un niño con una discapacidad no puede mantener la distancia física o cumplir con otros requisitos de salud pública, el estudiante todavía tiene derecho a una educación adecuada, que en algunas circunstancias puede necesitar ser proporcionada a través de la instrucción confinada en casa según lo documentado por un profesional médico.

Garantizar la continuidad de los servicios

El Distrito Escolar del Municipio de Stafford trabajará con el personal docente para ajustar las guías de ritmo para todas las áreas temáticas e identificar recursos suplementarios que se pueden utilizar para cerrar la brecha de rendimiento para nuestros estudiantes. El distrito utilizará una evaluación basada en investigación (I-Ready) y participará en la evaluación estatal para monitorear el progreso de los estudiantes. El distrito proporcionará actividades de aceleración del aprendizaje que incluirán programas educativos de verano, asistencia antes y / o después de la escuela a los estudiantes, y las necesidades sociales, emocionales y de salud mental de nuestros estudiantes a través de nuestros consejeros de orientación y equipo de estudio infantil. Contrataremos con agencias externas y nuestra compañía de atención médica para proporcionar recursos sociales, emocionales y de salud mental para que el personal ayude con cualquier necesidad que surja. Se proporcionará desarrollo profesional para que los datos sean más fáciles de entender para todos, sobre la mentalidad de crecimiento y el sistema de apoyo de múltiples niveles. La revisión de los servicios será continua.

Comentario público

El Distrito Escolar del Municipio de Stafford se reunirá continuamente con todas sus partes interesadas para obtener información sobre el Plan de Retorno Seguro.

- Las aportaciones adecuadas recibidas de los grupos de partes interesadas se incorporarán al plan actualizado.
 - a. La administración del distrito se reunirá mensualmente para discutir ideas, procedimientos e implementación del plan del distrito.
 - b. **Los** aportes del personal se obtendrán a través de reuniones trimestrales con la Asociación de Educación del Municipio de Stafford, reuniones de profesores de construcción y reuniones de personal certificado.
 - c. **Las** aportaciones de los padres se obtendrán a través de reuniones trimestrales de la Oficina de Patentes y otras reuniones de distrito, según corresponda.
 - d. La Junta de Educación y los aportes del público al Plan de Retorno Seguro del distrito se obtendrán trimestralmente en las reuniones del Comité de la Junta de Educación y durante la sección de comentarios públicos de las Reuniones de la Junta.

- El Distrito Escolar del Municipio de Stafford publicará el Plan de Retorno Seguro en el sitio web del distrito en los idiomas necesarios para nuestros padres / tutores. Cualquier padre/tutor, que tenga una discapacidad según lo definido por la ADA, recibirá el plan en un formato alternativo accesible para ese padre, según lo solicitado.